

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2015
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 1251

- 1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Psicólogo en reemplazo de la titular Sra. Romina Faunes Lagos por encontrarse con licencia médica según necesidad de agenda de pacientes, para cumplir funciones en Consultorio General Rural Tucapel.-

NOMBRE : RODRIGO ANDRES SARMIENTO UMAÑA
RUT : 15.962.198-7
TITULO : PSICOLOGO
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 11 DE MAYO 2015
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA.-

CATEGORIA: B

NIVEL: 15

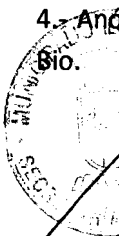
REMUNERACION IMPONIBLE: \$827.809.- (Ochocientos veinte y siete mil ochocientos nueve pesos).mensuales


OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.499.- (Cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de Mayo 2015 hasta el término de la licencia médica o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. Salud
Jefe/Gerente/Programa

